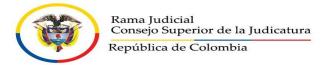
NOTA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Jueza, el presente proceso ejecutivo, informándole que se recibió en la bandeja del correo electrónico institucional, el día 4 de mayo de 2023 - hora 4:07 p.m., el Despacho Comisorio Nº 004 de fecha 25 de julio de 2022, proveniente de la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO - INSPECCIÓN DE POLICIA DE TOLUVIEJO, en el que dan cuenta que se llevó a cabo la comisión y en consecuencia el respectivo secuestro. Sírvase proveer Toluviejo - Sucre, 5 de mayo de 2023.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO Secretario



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref: DESPACHO COMISORIO** 

REF. PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.** 

**DEMANDADOS: DAVID MANUEL PALMERA CARRILLO. DARWINSON DAVID PALMERA CORTINA** 

**LIRIS ELENA CORTINA ALVIZ** 

RADICADO: N° 2017-00025-00

Visto el anterior informe secretarial y, previa revisión al correo institucional, se avizora que efectivamente se recibió el día 4 de mayo de 2023, a las 4:07 p.m., correo electrónico por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO- SUCRE -INPECCIÓN DE POLICIA, mediante el cual remite a este Judicatura, diligencia de secuestro del inmueble de propiedad de los Ejecutados DARWINSON DAVID PALMERA CORTINA, con C.C. Nº 1.108.759.817 y LIRIS ELENA CORTINA **ALVIZ**, con C.C. N° 49.762.136, singularizado con **M.I. N° 340-100333** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, Referencia Catastral Nº 010000790001006, ubicado en la Calle 9 Nº 6-30 del Municipio de Toluviejo, con datos precisos en las Escrituras Públicas Nºs 563 de 17 de diciembre de 2008 de la Notaría Única de Santiago de Tolú y 2297 de data 24 de octubre de 2018 de la Notaría Tercera de Sincelejo, practicada el día 4 de mayo de 2023, a las 10:00 am, evidenciándose el secuestro de dicho inmueble, la entrega real, efectiva y material del mismo al secuestre designado JAIME LUIS GAMARRA BUELVAS. Debidamente firmada por la señora INSPECTORA DE POLICÍA DE TOLUVIEJO, el secuestre JAIME LUIS GAMARRA BUELVAS, la demandada LIRIS ELENA CORTINA ALVIZ, y la apoderad judicial sustituta del Banco ejecutante.

Así las cosas, y cumplida la orden impartida en providencia de fecha 25 de julio de 2022 se ordenará agregar el despacho comisorio al expediente.

## RESUELVE:

AGREGAR al expediente, el Despacho Comisorio Nº 004 de 25 de julio de 2022, diligenciado por la INSPECTORA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO (LUZ STELLA PUCHE ESCOBAR), llevada a cabo el día 4 de mayo de 2023 dentro del presente proceso ejecutivo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de estado N°64 de fecha 8 de mayo de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:
Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bfe455288c8b5c86b7a8856d8141cfa3d0ab970be5701ce0be786b9e80a0561**Documento generado en 05/05/2023 04:19:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica